

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y  
RECOMENDACIONES DE LOS COMISSARIOS DE LA SFP.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL 31 DE MARZO DE 2008**

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA      SESIÓN: 1ª Ordinaria de 2008

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>07.08 1ª Sesión Ordinaria 12-IV-2007</p>	<p>Con fundamento en los artículos 47, 48 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 de su Reglamento y artículo 3 fracción I y II, 7º fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el sistema de indicadores y metas 2007 para medir el desempeño estratégico del IMTA, que se aplicará a partir del mes de mayo de 2007, debiendo incorporarse las recomendaciones sugeridas y alinearse con el Programa Nacional Hidráulico 2007-2012 y otros Programas Sectoriales y lineamientos que emita el Gobierno Federal.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>Junio 07</p>	<p><b>Proceso.</b> Se realizó la revisión con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y se observó que los indicadores del IMTA se apegan completamente al PND. Asimismo, con la publicación del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizó el análisis de los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de dicho programa versus con los indicadores del IMTA y se encontró un total alineamiento dentro del Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Objetivos 10 y 16; Eje 4 Objetivos 1, 2, 11 y 14; Agenda Azul con los dos Objetivos planteados en el PND; Los Cinco Objetivos Rectores del Programa Sectorial; Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable e Integración Territorial Objetivo General; Educación y Cultura Ambiental para la Sustentabilidad Eje 4 Objetivo 14, Frontera Norte Estrategia 2 sobre Protección al Ambiente; Cuenca Lerma Chapala los tres Indicadores, el Objetivo y Estrategias 1, 2, 3, 4 y 5; Investigación Científica y Tecnológica Ambiental con Compromiso Social en el Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción por tema de investigación y tecnología ambiental; Cambio Climático Vulnerabilidad y Adaptación, Estudios base para la instrumentación del Programa Nacional de Cambio Climático, Política Internacional y Comunicación y Educación. En cuanto al Programa Nacional Hídrico 2007-2012 continuamos en espera de su publicación, así como también de otros lineamientos que emite el Gobierno Federal, para su análisis e identificación de compatibilidad con los indicadores.</p> <p>Avance: 80% Avance anterior: 70%</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>07.11 1ª Sesión Ordinaria 12-IV-2007</p>	<p>Con fundamento en los artículos 58 fracción I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 27 de su Reglamento y artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología; se autoriza al Director General del IMTA a llevar a cabo los trámites para obtener la resolución conjunta de los titulares de la Semarnat y CONACYT, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales, a fin de que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, sea reconocido como Centro Público de Investigación.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>diciembre 07</p>	<p><b>Proceso.</b> Se han continuado las gestiones ante el Conacyt para obtener la versión final del Convenio de Administración por Resultados debido a que ha tenido algunos ajustes derivados de las revisiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se han llevado a cabo las gestiones correspondientes ante la Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de obtener la opinión favorable en término presupuestales con base en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual tiene un avance importante y está pendiente su emisión sujeta a la publicación del Programa de Mejora de Gestión (PMG) de la Secretaría de la Función Pública, para que el IMTA concluya el proceso y sea reconocido como Centro Público de Investigación. Por lo tanto, sigue pendiente la firma del Convenio de Administración por Resultados entre la Semarnat, Conacyt y la SFP, para concluir el proceso de gestión.</p> <p>Avance: 92% Avance anterior: 90%</p>

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL 31 DE MARZO DE 2008**

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA      SESIÓN: 1ª Ordinaria de 2008

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
18 1ª Sesión ordinaria 29-III-2004	En el contexto de ser reconocido como centro público de investigación, establecer un servicio profesional que permita impulsar el desarrollo y permanencia del capital intelectual que labora en el mismo, tomando como base los principios de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como lo señalado en el artículo 11 fracción III de su Estatuto Orgánico.	Dirección General	septiembre 07 (original: ago-06, nov-06)	<p><b>Proceso:</b> Se elaboró el nuevo Manual de Comité de Ingreso, Evaluación y Promoción del IMTA, el cual entró en vigor a partir del 15 de febrero de 2008 conforme a lo aplicable del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2007 y en sesión de trabajo general con todo el personal de la institución se dio a conocer para su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, se inició el desarrollo de un proyecto para la implantación del Servicio Profesional de Carrera en el IMTA.</p> <p>Avance: 85 % Avance anterior: 80%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>8 3a Sesión ordinaria 7-X-2005</p>	<p>Promover en forma coordinada con la Comisión Nacional del Agua, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas e instituciones públicas vinculadas al desarrollo social, el aprovechamiento del esquema desarrollado por el IMTA basado en el sistema de captación y potabilización de agua de lluvia para consumo humano, como alternativa de abasto del vital líquido en localidades rurales y urbanas, donde es difícil generar infraestructura para ese fin o funciona de forma ineficiente.</p>	<p>Coordinación de Comunicación, Participación e Información  Coordinación de tratamiento y Calidad del Agua</p>	<p>ene-dic 06</p>	<p><b>Proceso.</b> Durante 2007 se desarrollo el proyecto <i>Estrategias sociales para la obtención y aprovechamiento de agua de uso doméstico en Morelos, Guerrero y Oaxaca</i>, atendiendo comunidades marginadas e identificando formas alternativas de obtención de agua de este tipo de poblaciones rurales. En este proyecto participaron organizaciones sociales, la CDI, gobiernos municipales y estatales, así como con el proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas en la Ecoregión Montaña de Guerrero (Semarnat-PNUD). Con la CDI Regional Oaxaca se realizó un prediagnóstico para llevar a cabo un proyecto sobre fuentes de abastecimiento, manejo y desinfección de agua en la comunidad indígena de Santos Reyes Yucuná, se espera que en 2008 se pueda tener continuidad de este proyecto. Por otro lado, se han realizado gestiones con el Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Conagua y con la Secretaría de Desarrollo Social de Oaxaca para definir y aplicar proyectos y esquemas de formas alternativas de manejo social sustentable del agua en 108 municipios con menor índice de desarrollo humano (comunidades rurales y pueblos indígenas), analizando la viabilidad de tecnologías como captación de agua de lluvia, saneamiento y potabilización, entre otras. En el Estado de Morelos se desarrollo el proyecto sistemas para la captación y tratamiento de agua pluvial en la comunidad de Villa Nicolás Zapata; se seleccionó, diseñó, construyó y evaluó un sistema de tratamiento de filtración en múltiples etapas modificada para la comunidad de Villa Nicolás Zapata (aproximadamente 300 habitantes), con un caudal de 0.53 L/s para tratar el agua de escurrimiento de lluvia. Las eficiencias obtenidas con FIME fueron superiores al 96% en color verdadero y turbiedad, así como ausencia de coliformes totales y fecales después de la cloración, cumpliendo con los límites máximos permisibles marcados en la NOM. Para el caso de Jumiltepec, municipio de Ocuiltepec, Mor., se diseñó y desarrolló un sistema de captación, conducción, almacenamiento y tratamiento (filtro de arena-grava) del agua de lluvia captada en el techo de la iglesia de la comunidad, con una capacidad de almacenamiento de 228 m<sup>3</sup>. Este sistema abastece a una familia de siete personas durante seis meses y a los peregrinos que visitan la iglesia. Avance: 90% Avance anterior: 85%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>4 1ª Sesión ordinaria 12-IV-2007</p>	<p>A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, proponer el establecimiento de una batería de indicadores que permitan evaluar los avances y resultados en su cumplimiento, para apoyar la evaluación de las políticas en materia de agua conforme a lo que establece el Art. 14 bis 3 fracción VIII de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Coordinación de Desarrollo Profesional  Coordinación de Asesores</p>	<p>junio 07</p>	<p><b>Proceso.</b> Se diseñó una batería de 10 indicadores estratégicos del sector hídrico 2007-2012 relacionado con los principales objetivos estratégicos del Programa Nacional Hídrico (PNH). Asimismo, es importante señalar que los 10 indicadores en conjunto están completamente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Se está en espera la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional Hídrico 2007-2012 para entregar la recomendación.</p> <p>Se anexa tabla de indicadores.</p> <p>Avance: 98% Avance anterior: 96%.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
5 3ª Sesión ordinaria 08-X-07	Implementar un programa de trabajo que permita dar atención a las situaciones de riesgo de corrupción identificadas e informar periódicamente a la Junta de Gobierno de sus avances.	Coordinación de Administración	diciembre 08	<p><b>Cumplido.</b> En materia de transparencia y rendición de cuentas, se promovió y concluyó el curso sobre la importancia de acceso a la información pública gubernamental, asimismo se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo con los Coordinadores, Subcoordinadores, Jefes de Proyecto y algunos Especialistas en Hidráulica relativas a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con participación del 21 y 34 % del personal, respectivamente, además, se editó un disco compacto (CD) denominado "NORMATECA" y fue distribuido en cada Coordinación del Instituto el cual incluye la legislación y normatividad más utilizada por los especialistas del IMTA, a fin de facilitar, mediante su consulta, su correcta aplicación en las funciones que tienen asignadas.</p> <p>Avance: 100 % Avance anterior: 10 %</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>6 3ª Sesión ordinaria 08-X-07</p>	<p>Analizar posibles propuestas de mejora en las políticas de urbanización relacionadas con obras públicas, en núcleos de población de mediana y gran magnitud, para lograr la separación de aguas por lluvia y las aguas residuales conducidas en la infraestructura de drenaje, logrando el aprovechamiento del vital líquido.</p>	<p>Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional</p>	<p>Agosto 08</p>	<p><b>Cumplido.</b> Se debe generalizar, la obligación de separar los drenajes de agua residual de las pluviales, especialmente en regiones donde puede ser una fuente alternativa de aprovechamiento.                      En nuevos fraccionamientos y construcciones debe exigirse siempre la separación de los drenajes.                      Deben establecerse sanciones específicas al que no cumpla con la separación de drenajes en nuevos desarrollos.                      Debe establecerse incentivos y estímulos fiscales y financieros locales para el fomento a la construcción de drenaje separados, aprovechamiento de aguas de lluvia y la instrumentación de acciones que propicien la recarga de acuíferos en las zonas de captación.                      También se debe estimular la construcción de drenajes que permitan el eficiente desalojo del agua de lluvia en zonas o sitios que por sus características topográficas se tenga riesgo de inundación, especialmente a desarrolladores de zonas de vivienda urbana.                      Garantizar los recursos económicos para que todo nuevo desarrollo incluya los proyectos de separación de aguas residuales y pluviales y, para las primeras, garantizar el tratamiento adecuado antes de verterse a los cuerpos receptores.                      En el programa de devolución de derechos que promueve la Conagua se debe incluir las inversiones realizadas en estas acciones.                      Se deben impulsar las acciones de investigación y desarrollo tecnológico para el aprovechamiento, desalojo, disposición y control de aguas de origen pluvial                      Se deben intensificar los programas de difusión para impulsar las formas tradicionales y científicas y tecnológicas de colección de aguas pluviales domésticas para su uso, como una alternativa de abastecimiento de agua a zonas marginadas o de difícil o costoso acceso a otras fuentes de abastecimiento.                      Realizar siempre los análisis de factibilidad para la recuperación del agua de lluvia a través de almacenamientos, así como su utilización para agua potable, irrigación y/o recarga de acuíferos por parte de la comunidad donde se genere.                      Avance: 100%                      Avance anterior: 10%.</p>

## Tabla A1. Indicadores Estratégicos del Sector Hídrico (2007-2012)

INDICADORES	PARAMETROS DE LOS INDICADORES			
	Meta Ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007-2012	Meta acumulada al año 2012
<b>PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO</b>				
I <sub>1</sub> Incremento de la productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> ). <b>[Estrategia 1.1]</b>	2.10	1.41	0.25 (2.8% anual)	1.66
I <sub>2</sub> Hectáreas modernizadas. <b>[Estrategia 1.1]</b>	5,956,420	2,083,041	1,200,000	3,283,041
I <sub>3</sub> Incrementar el nivel de eficiencia global promedio de 80 Organismos Operadores en localidades de más de 20 mil habitantes (%). -META SECTORIAL- <b>[Estrategia 2.1]</b>	63	36.2	8.0 ptos percent. adición	44.2
I <sub>4</sub> Cobertura de agua potable (%). -META PRESIDENCIAL- <b>[Estrategia 2.1]</b>	100	89.6	5.4 ptos percent. adición	95.0
I <sub>5</sub> Cobertura de alcantarillado (%). -META PRESIDENCIAL- <b>[Estrategia 2.3]</b>	100	86	2.0 ptos percent. adición	88
I <sub>6</sub> Tratamiento de aguas residuales colectadas (%). -META PRESIDENCIAL- <b>[Estrategia 2.2]</b>	100	36.1	23.9 ptos percent. adición	60
I <sub>7</sub> Instrumentación de planes de manejo de acuíferos sobreexplotados. <b>[Estrategia 3.1]</b>	104	0	18	18
I <sub>8</sub> Incremento de habitantes protegidos. <b>[Estrategia 6.8]</b>	14,115,000	4,600,000	6,000,000	10,600,000
I <sub>9</sub> Evaluación de la vulnerabilidad ante el cambio climático, determinación de escenarios de posibles impactos y opciones de solución. <b>[Estrategia 7.3]</b>	18	0	18	18
I <sub>10</sub> Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional (Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso). <b>[Estrategia 5.4]</b>	32 entidades	0	32 entidades	32 entidades